



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0593
15 de marzo de 2019

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC001-2019”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, realizó los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° UC001-2019, la cual fue publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co

Que el objeto de la invitación pública N° UC001-2019 es el SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO, OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTRATACION, OFICINAS DE DIVISION FINANCIERA Y ARCHIVOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SALA SILENCIOSA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Que el presupuesto oficial estimado para la contratación es la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$206.598.124.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 84 del 29 de enero de 2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que durante los días 08 de febrero al 01 de marzo de 2019, los interesados en participar en la invitación pública N° UC001-2019, presentaros sus observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y el 4 de marzo de 2019, la Universidad publicó en la página web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que el día 4 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la entidad, la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la Invitación Pública No.UC001-2019, cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO, OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTRATACION, OFICINAS DE DIVISION FINANCIERA Y ARCHIVOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SALA SILENCIOSA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Que en el cronograma de la invitación se estableció como plazo máximo para presentar propuestas el 13 de marzo de 2019, hasta las 11:00 a.m, término dentro del cual no se presentaron propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.21 DECLARATORIA DE DESIERTA, de la Invitación Pública No UC001-2019, establece: “La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación”.

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** “La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta. **PARAGRAFO:** Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado”.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0593
15 de marzo de 2019



“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC001-2019”

Que persiste la necesidad de contratar el SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO, OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTRATACION, OFICINAS DE DIVISION FINANCIERA Y ARCHIVOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SALA SILENCIOSA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC001-2019, cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO, OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTRATACION, OFICINAS DE DIVISION FINANCIERA Y ARCHIVOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SALA SILENCIOSA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el proceso de Contratación Directa con el objeto de contratar el SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO, OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTRATACION, OFICINAS DE DIVISION FINANCIERA Y ARCHIVOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SALA SILENCIOSA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, según lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 artículo 85 numeral 5.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ELKIN LORENZO ROJAS MESTRA
Rector (E)

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación

